



**Concurso oposición libre para personal
de administración y servicios laboral,
en la categoría de oficial de Servicios e Información
en plazas reservadas para personas que acrediten
discapacidad intelectual**

¿Cómo tengo que rellenar la hoja con las respuestas del segundo ejercicio?

Te entregamos dos supuestos prácticos.

Tienes que elegir uno de los dos supuestos.

El ejercicio dura 60 minutos.

El supuesto práctico tiene 20 preguntas.

Tienes que contestar a todas las preguntas.

Con cada pregunta te damos 3 respuestas posibles.

Lee con atención las 3 respuestas y elige la correcta.

Solo contarán para la nota final las preguntas de la 1 a la 15.

Cuando alguna de estas preguntas

no esté bien planteada o haya algún error

entonces tendremos en cuenta las preguntas 16, 17, 18, 19 y 20.



Es importante saber que:

1. No podemos doblar ni arrugar las hojas de respuestas.
2. Nosotros los opositores, recibimos un papel con dos hojas:
 - La primera hoja la usamos para responder las preguntas y la entregamos al responsable al terminar el examen.
 - En la segunda hoja han quedado copiadas nuestras respuestas y podemos quedarnos con ella al terminar el examen.
3. Los opositores rellenamos de forma clara todas las casillas de la parte superior de la hoja con nuestros datos personales: nombre, apellidos, DNI...
4. Hay unas casillas para marcar las respuestas, en la hoja del examen.
Está prohibido hacer marcas y escribir fuera de las casillas, en otras partes de la hoja.
5. El Tribunal anulará el examen si hay alguna marca por debajo de la línea de puntos.
6. Solo podemos marcar una respuesta para cada pregunta.



7. Si marcamos una respuesta y después pensamos que no es correcta, entonces marcaremos una nueva respuesta y la respuesta incorrecta la rodeamos con un círculo.

Ejemplo:

(✖) (B) (C) Si la respuesta correcta es la (A) la tachamos.

(✖) (B) (C) Pero si nos equivocamos y marcamos primero

la respuesta (B), para eliminarla la rodeamos

con un círculo y después marcamos

la respuesta correcta, la (A)

Salamanca, 20 de abril de 2021

La Presidenta del Tribunal,

Ana Belén Sánchez García